



De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Euskaltel, S.A. (en adelante, “**Euskaltel**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado ayer, 15 de diciembre, acordó por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por un importe de 0,140 euros brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Última fecha de negociación con dividendo (last trading date): 9 de febrero de 2021
- Fecha de cotización ex dividendo (ex date): 10 de febrero de 2021
- Fecha de registro (record date): 11 de febrero de 2021
- Fecha de pago (payment date): 12 de febrero de 2021

El pago de dicho dividendo a cuenta se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes, previa práctica de las retenciones a cuenta de impuestos que procedan, en su caso, con arreglo a la normativa fiscal aplicable, actuando Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. como agente de pago del dividendo.

En Derio, a 16 de diciembre de 2020.

EUSKALTEL, S.A.

D. José Ortiz Martínez

Secretario no Consejero del Consejo de Administración